



PROCESO: EJECUTIVO POR COSTAS
DEMANDANTE: MAICOL STEVEN REYES CORTÉS Y OTRO
DEMANDADO: JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ
RADICADO: 2012-00169-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparecen memoriales por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de octubre dos mil veintidós (2.022)

I. Como quiera que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL- informó que en agosto de 2022 consignó \$300.000 por concepto del embargo decretado dentro de presente ejecutivo por costas, los cuales ya aparece en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado; y, teniendo en cuenta que mediante auto del 29 de abril del año en curso, se aprobó la liquidación del crédito, por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la providencia referida.

II. Se tiene por agregado el memorial allegado por la parte actora el 20 de septiembre del año en curso.

III. Por Secretaría córrase traslado de la actualización del crédito allegada el 4 de octubre del presente año, conforme lo establece el numeral 2º del artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del 24 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria